

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN.

Expediente. CONTR 2025 0000072095.

Título del Contrato. Servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones del edificio Centro de Empresas BIC Granada, ubicado en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada. Avda. de la Innovación, nº1, 18016 Armilla (Granada).

Procedimiento. Abierto.

Tramitación. Ordinaria.

En Sevilla, siendo las 11:31 horas del día 20 de enero de 2026 se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto de los **SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO CENTRO DE EMPRESAS BIC GRANADA, UBICADO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA. AVDA. DE LA INNOVACIÓN, Nº1, 18016 ARMILLA (GRANADA). EXPEDIENTE CONTR 2025 0000072095.**

Asisten a la sesión los siguientes miembros de la Mesa, designados por Resolución del Director General de la Agencia IDEA de fecha 17 de septiembre de 2025, publicada en el perfil del contratante en fecha 23 de septiembre de 2025.

- **Presidente titular.** Emilio Francisco Martínez Baquero. Jefe del Departamento de Calidad y Mejora. Agencia IDEA.
- **Vocal Primero titular.** Francisco García Ruiz. Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico. Agencia IDEA.
- **Vocal Segundo suplente.** Jesús Callejo Maderuelo. Técnico del Departamento de Control Interno de la Agencia IDEA, por ausencia de María Castillo Ramos y María de Gracia Guíja Villa.
- **Vocal Tercero titular.** Noelia Acosta Moreno. Técnica de la Unidad de Administración y Recursos Financieros
- **Vocal Cuarto titular.** Francisco Alfonso Jiménez Luque. Jefe del Área de Empresas Participadas y Clúster. Agencia IDEA.
- **Secretario titular.** Juan José Mullor Algarra. Técnico del Área de los Servicios Jurídicos. Agencia IDEA.

Por el Presidente se declara la Mesa válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L., cuya oferta se ha determinado como la oferta económicamente más ventajosa.

El Secretario de la Mesa realiza un resumen de lo acontecido en la sesión anterior, poniéndose de manifiesto que, con fecha 02 de diciembre de 2025, el órgano de contratación, de acuerdo con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 2025, dictó Resolución en la que acordó determinar como la mejor oferta, en el presente procedimiento de licitación, la presentada por B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L., al resultar la que obtuvo la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	18/02/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSY64P9YE9ENNB44EDC9GQJ8R8	PÁG. 1/3	

En la misma Resolución se ordenaba que se requiriese a B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L., en la forma prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en apartado 10.7.2 de dicha cláusula, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La citada Resolución se publicó en el Perfil de Contratante el 03 de diciembre de 2025.

Asimismo, se indica que el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación a la mercantil B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L., se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo puesto a disposición de la licitadora el día 03 de diciembre de 2025, y se constata que, según la evidencia de la notificación, fue leído por la licitadora el mismo día 03 de diciembre de 2025. Se comprueba en SiREC Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación el día 04 de diciembre de 2025, esto es, dentro del plazo conferido al efecto, es decir, antes del 18 de diciembre de 2025.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación aportada por la licitadora y, tras su análisis, constata la existencia de los siguientes defectos y omisiones:

- **Acreditación de la solvencia económica y financiera.** Las cuentas aportadas reflejan un volumen de negocios inferior al importe mínimo exigido en el Anexo I del PCAP, fijado en 389.529,00 euros, por lo que no se cumple el requisito de solvencia establecido.
- **Acreditación de la solvencia técnica y profesional.**
 - No se ha presentado relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, en los últimos tres años conforme al modelo incluido en el PCAP en el Anexo I – 4.C.
 - No se ha presentado la declaración relativa a la plantilla media anual de la empresa ni al número de personas directivas durante los últimos tres años.
- **Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**
 - En relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, se ha presentado documentación con fecha no actualizada, faltando además la declaración responsable de no haberse causado baja en la matrícula del impuesto.
 - No se ha aportado el certificado de hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Autonómica.
- **Garantía definitiva.** En el Anexo XI el licitador declara haber constituido la garantía definitiva ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad, mediante seguro de caución. No obstante, no consta aportado el resguardo acreditativo de dicha constitución, expedido por la referida Caja General de Depósitos, requisito necesario para tener por debidamente acreditada la garantía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	18/02/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	PK2jmSY64P9YE9ENNB44EDC9GQJ8R8	PÁG. 2/3	

- **Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.** El Anexo XIII ha sido presentado sin cumplimentar.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.7.3 del PCAP, si la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, se notificará electrónicamente a través de SiREC–Portal de licitación electrónica, así como mediante publicación en el Perfil del Contratante, concediendo a la licitadora un **plazo de tres días naturales** para que proceda a su corrección o subsanación mediante la presentación de la documentación correspondiente a través de la citada plataforma. Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la subsanación requerida, la licitadora será **excluida del procedimiento de adjudicación**.

Siendo las 12:13 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Diligencia. Esta acta ha sido aprobada, por unanimidad, en la presente sesión dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente Diligencia que es firmada por el Secretario y el Presidente de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

EMILIO FRANCISCO MARTÍNEZ BAQUERO
Presidente de la Mesa de Contratación

JUAN JOSÉ MULLOR ALGARRA
Secretario de la Mesa de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO	18/02/2026	
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA		
VERIFICACIÓN	PK2jmSY64P9YE9ENNB44EDC9GQJ8R8	PÁG. 3/3	